

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



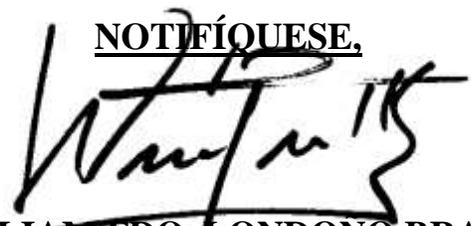
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Medellín, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno

| | |
|-----------------|---|
| ESO | Ejecutivo Singular |
| MANDANTE | Agencia de Aduanas Comercio Exterior Líderes S.A.S. Nivel1. |
| MANDADOS | Coordinadores de Logística S.A. |
| ADO | 05001 31 03 018 2021 00253 00 |
| ASUNTO | En conocimiento respuesta oficio |

En conocimiento de la parte ejecutante, respuesta que al oficio No. 1693 ofrece Banco Davivienda, indicando que registro la cautela frente a la empresa COORDINADORES DE LOGÍSTICA S.A.

Adicionalmente, se dispone oficiar a Banco Davivienda, reiterándole que, el número de cuenta de depósitos judiciales del juzgado es el 5001203103018, adscrita al Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 166 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5defaac122c16b13eb127f557b8dc32eebde2ef132ded5473fb363d2770ab9f

Documento generado en 26/10/2021 10:56:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>